

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

PRONUNCIAMIENTO ANTE LA EMERGENCIA AMBIENTAL DEBIDO AL DERRAME DE CRUDO DE SEIS MIL BARRILES DE PETRÓLEO EN EL MAR DE VENTANILLA EN LA REFINERÍA “LA PAMPILLA” DE LA EMPRESA REPSOL

1. La comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería Industrial de la UNMSM, expresa su profunda preocupación por el derrame sucedido en el mar frente a Ventanilla el sábado 15 de enero de 2022, en medio de operaciones de descarga de hidrocarburos en la refinería de La Pampilla, de la empresa Repsol.
2. Nos solidarizamos con la comunidad de pescadores artesanales y personas dedicadas a diferentes actividades económicas, que se han visto afectadas por tan lamentable suceso y expresamos nuestra profunda preocupación por la falta de respuesta inmediata por parte de la empresa Repsol y autoridades competentes ante la emergencia ambiental.
3. Instamos a las autoridades públicas evaluadoras, supervisoras y fiscalizadoras (OEFA) a determinar cuanto antes el grado de afectación a la salud de la población, la contaminación y pérdida de los servicios del ecosistema marino-costero y áreas naturales protegidas impactadas, de modo tal que se garantice, a partir de ello, la inmediata remediación ambiental y resarcimiento a las poblaciones afectadas. Es perentorio que se elabore e implemente un plan de rehabilitación o restauración y compensación ambiental para recuperar los servicios eco sistémicos de las áreas impactadas; así como determinar alternativas de solución para la población afectadas
4. Instamos a la empresa Repsol, que asignen con urgencia suficiente personal entrenado y el equipamiento adecuado para contener el derrame, rehabilitar y remediar lo más pronto posible la zona impactada.
5. Condenamos la actuación negligente de la empresa responsable del derrame de petróleo, en la medida en que se ha evidenciado que carecían de un plan de contingencia para enfrentar el desastre ecológico y por no haber tomado todas las medidas necesarias para atender oportunamente la emergencia. Repsol debe respetar, irrestrictamente, los derechos humanos de la población afectada, directa e indirectamente, y de la naturaleza.

Finalmente, como ente académico, nos ponemos a disposición de las autoridades competentes para colaborar en la implementación de medidas de control, remediación y rehabilitación de los ecosistemas afectados, así como de la población afectada.

Lima 25 de enero del 2022